



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Proceso selectivo. – Una plaza de técnico de Administración General, funcionario de carrera, grupo A, subgrupo A1, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en aplicación de la estabilización de plazas ocupadas temporalmente prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y dentro del marco general de ejecución de la oferta pública de empleo (extraordinaria) correspondiente al ejercicio del año 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de diciembre de 2021.

Primero. – Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de técnico de Administración General del Ayuntamiento de Burgos que queda como sigue:

Listado definitivo de personas admitidas. –

APELLIDOS Y NOMBRE

BOADO OLABARRIETA, ROMÁN
DÍEZ MELGOSA, M.^a ARÁNZAZU
GARCÍA GUTIÉRREZ, ANA ISABEL
GARCÍA SERNA, CARLOTA
GARCÍA LIMÓN, JOSÉ
GÜEMES ARNAIZ, CLAUDIA
GUTIÉRREZ MACÍAS, ANDREA
HORTELANO GUILLÉN, NOELIA
LEÓN ÁLVARO, M.^a CARMEN
MADRIGAL GALIANA, RICARDO
MARÍN OSBORNE, MACARENA
MARTÍNEZ DURÁN, ROSA M.^a
MEDIAVILLA GONZALO, BLANCA
PÉREZ MANJÓN, REBECA
RUIZ HURTADO, M.^a NIEVES
SANTAMARÍA TEJERO, MARTA
SEDANO RUIZ, JULIO CÉSAR
SIMANCAS CIUDAD, LUIS
URREZ PÉREZ, M.^a ESTHER



Listado definitivo de personas excluidas. –

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
HOYOS GARCÍA, BEATRIZ (1)	(1) Por no poseer la titulación exigida
LÓPEZ DE ECHAZARRETA ALONSO, ÁLVARO (2)	(2) Por no haber presentado justificante de abono de los derechos de participación en el proceso selectivo, dentro del plazo de presentación de instancias. «La falta de justificación del abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante, sin que este vicio sea subsanable»

Segundo. – Que el tribunal calificador quede constituido de la forma siguiente:

– Presidente:

D. Javier Gallo Terán, vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, como titular; D.^a Ana Santamaría Manso, tesorera del Excmo. Ayuntamiento, como suplente.

– Vocales:

D. Javier Díaz Gómez, como titular; y D.^a Pilar López García, como suplente, ambos técnicos de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

D.^a María Antonia Machín Caballero, técnico de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, como titular; D. Miguel Ángel Extremo García, jefe del Servicio de Prevención de Incendios y Salvamento, como suplente.

D.^a Marta Valerdi Rodríguez, técnico de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, como titular; D. Antonio Cámara Alarcón, arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, como suplente.

– Secretario:

D.^a María Ortuño Rebé, técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, como titular; D.^a Clara Ruiz Martínez, economista, como suplente.

Tercero. – Una vez comenzado el proceso selectivo, los resultados de la baremación de méritos, así como cualquier otro anuncio o comunicación distinto, se publicarán en el tablón de anuncios del ayuntamiento, pudiendo utilizarse también para ello, a título orientativo, la página web del ayuntamiento (www.aytoburgos.es).

En Burgos, a 28 de agosto de 2024.

La teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía